

**REALIA BUSINESS, S.A.**

**POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

## 0. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
v0	4 de noviembre de 2022	Versión Inicial. Aprobada por el Consejo de Administración.
v1	1 de octubre de 2025	Actualización al Grupo Inmocemento.

## **1. FINALIDAD**

Por medio de la presente Política, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011), y con el Pacto Mundial, el Grupo declara su compromiso en respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

El Grupo REALIA entiende que los derechos humanos deben ser protegidos y asegurados por todos los Estados, pero considera esencial que la propia compañía, dentro de su ámbito de influencia, y de acuerdo al marco legal de cada país, deba respetarlos y fomente su cumplimiento.

En aquellos casos en los que la legislación nacional y los estándares internacionales sobre derechos humanos entren en conflicto, REALIA respetará el marco legal, buscando, no obstante, proteger en la mayor medida posible, lo recogido en los citados convenios internacionales.

## **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La protección y el respeto a los derechos humanos, como elemento fundamental de la cultura corporativa y de los valores del Grupo REALIA, son de aplicación en todas las actividades en las que la compañía cuenta con el control financiero o el operacional, con independencia de su naturaleza y del lugar en que se desarrollen.

El Grupo REALIA exige idéntico grado de protección entre sus socios, colaboradores y proveedores, conforme se dispone en el vigente Código Ético y de Conducta de la compañía.

## **3. COMPROMISO**

### **3.1. Libertad de asociación y negociación colectiva**

REALIA se compromete a reconocer en todo momento el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos, en su caso, por los trabajadores, dentro del marco legal nacional.

### **3.2. Empleo digno y remunerado**

REALIA asegura unas condiciones de trabajo justas y favorables, un empleo digno y remunerado, y garantiza el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme a la legislación laboral del país.

REALIA se compromete a una remuneración equitativa y satisfactoria en función del mercado laboral local, de la formación, experiencia y responsabilidades del trabajador, y de acuerdo a los convenios y legislación laboral de cada país, incluyendo salarios mínimos, beneficios sociales y horas extra.

REALIA se opone a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja.

### **3.3. Trabajo forzoso y trabajo infantil**

REALIA se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.

REALIA respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.

### **3.4. Diversidad e inclusión**

REALIA rechaza cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

### **3.5. Seguridad y Salud**

REALIA garantiza la seguridad de sus trabajadores y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable.

REALIA se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

### **3.6. Privacidad de los datos**

REALIA se compromete a realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera, teniendo especial cuidado con los datos de sus empleados y clientes.

### **3.7. Respeto a las comunidades**

REALIA se compromete a establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, educación, cultura y tradición.

REALIA se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades indígenas, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo procedimientos de dialogo y minimización de cualquier impacto sobre estos derechos.

REALIA se compromete a respetar el medio ambiente, valorando el ciclo de vida de sus actividades, así como promoviendo las mejores prácticas y conductas en la gestión de sus consumos, residuos y emisiones de gases contaminantes.

## **4. DESARROLLO**

Con el fin de asegurar que los principios básicos contenidos en la presente Política presiden en todo momento la actuación del Grupo REALIA en materia de derechos humanos, y de acuerdo a los

Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la compañía, a través del Grupo Inocemento, definirá e implementará mecanismos suficientes para proceder con la debida diligencia en materia de identificación, prevención, mitigación y respuesta.

En especial:

- Se aprobarán los protocolos oportunos para la identificación, seguimiento y gestión, de manera continuada, de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos.
- Se elaborará un plan de sensibilización sobre derechos humanos para empleados, y para la difusión interna y externa de la presente Política.
- Se definirán iniciativas para extender los compromisos de esta Política a nuestros socios y colaboradores.

## **5. GOBIERNO**

La aprobación de la Política de Derechos Humanos del Grupo REALIA, así como la supervisión de su cumplimiento, recaen sobre el Consejo de Administración.

Si bien esta Política debe ser respetada por todos los trabajadores del Grupo REALIA, son los directores de las diferentes áreas los principales responsables de la implantación eficaz de sus compromisos.

Esta Política, al igual que el resto de políticas del Grupo, está alineada con la norma interna de máximo rango, el Código Ético y de Conducta, y con el modelo de cumplimiento de REALIA.

Cualquier violación de la Política debe ser comunicada a través del Canal Ético del Grupo, establecido en su Código Ético y de Conducta.